

## ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams  
martes 15 de abril de 2025

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por UNANIMIDAD, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10316/2024-PE, Ley de Saneamiento de cuatro tramos del límite entre la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
- Se aprobó, por UNANIMIDAD, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10451/2024-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Construcción del Mercado de Rosaspata en el Departamento del Cusco.
- Se aprobó, por MAYORÍA, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3615,7129,7243 y otros, recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que modifica la Ley 31145, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, a fin de ampliar el plazo de posesión de predio para acceder a la formalización de la propiedad destinada a actividades agropecuarias.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

---

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 06 minutos del martes 15 de abril del 2025, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, ANA, Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, dio inicio a la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARAGÓN CARREÑO, Luis Angel; AGÜERO GUTIERREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CORDOVA LOBATON, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio y ZEBALLOS MANDARIAGA, Carlos Javier.

Se dejó constancia de la licencia presentada por los señores congresistas REVILLA VILLANUEVA, César; HUAMÁN CORONADO, Raúl; y REYES CAM, Abel Augusto.

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 17 congresistas.

En el transcurso de la sesión se incorporaron de manera virtual los siguientes congresistas: PORTERO LOPEZ; Hilda Marleny; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina; y JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia.

En la sesión también asistieron los congresistas CRUZ MAMANI, Flavio y LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; miembros accesorios de la comisión.

## I. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma de Microsoft Teams se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 07 al 12 de abril de 2025, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, y que, si tuvieran interés en alguno de estos documentos, podían solicitarlo a través de la secretaria técnica.

## II. INFORMES

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen algún informe, No habiendo intervenciones, pasó a la estación pedidos.

## III. PEDIDOS

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus pedidos.

Al no haber intervenciones se pasó a la siguiente estación.

## IV. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA indicó que, como primer punto del orden del día, se abordaría el debate y la votación del predictamen del Proyecto de Ley 10316/2024-PE, Ley de Saneamiento de Cuatro Tramos del Límite entre la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

A continuación, LA PRESIDENTA procedió a exponer el sustento del predictamen indicando que actualmente las leyes de carácter demarcatorio entre Lima y el Callao solo establecen el 59 % de sus límites. En ese sentido, señaló que era necesario reducir el porcentaje de límites no saneados entre ambas jurisdicciones.

Explicó que el proyecto de ley tiene como objetivo sanear cuatro tramos específicos de los límites entre la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, lo que representa aproximadamente un 25 % adicional. Con ello, se alcanzaría un 84 % del total de límites establecidos entre ambas provincias.

Asimismo, LA PRESIDENTA informó que, según revisión de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, el proyecto ha cumplido con todos los procedimientos y requisitos exigidos. Por lo tanto, se propone su aprobación en los mismos términos presentados, destacando que este saneamiento involucra, de manera particular, a los distritos de San Martín de Porres y San Miguel (Provincia de Lima), así como a los distritos de Bellavista y Carmen de la Legua Reynoso (Provincia Constitucional del Callao).

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten para el debate.

No habiendo intervenciones, LA PRESIDENTA, procedió con la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 10316/2024-PE, Ley de Saneamiento de cuatro tramos del límite entre la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

- Votos A FAVOR (20) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBREAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD dictamen del Proyecto de Ley 10316/2024-PE, Ley de Saneamiento de cuatro tramos del límite entre la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

LA PRESIDENTA procedió con el segundo punto de la agenda, referido al debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10451/2024-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del mercado de Rosaspata, en el departamento del Cusco.

Seguidamente, LA PRESIDENTA fundamentó la propuesta, señalando que su objetivo era garantizar la seguridad de las personas, asegurar una comercialización adecuada de los productos y mejorar las condiciones de salubridad.

El proyecto de ley dictaminado, indico, era de carácter declarativo, y planteada encargar al Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de la Producción y en coordinación con la Municipalidad Provincial del Cusco, el establecimiento de los mecanismos técnicos y administrativos necesarios que permitan asegurar su ejecución presupuestaria.

Asimismo, LA PRESIDENTA resaltó que la actual infraestructura del mercado de Rosaspata presenta deficiencias estructurales, debido a su antigüedad, ya que fue construido en 1967, tal como lo expuso en la sesión anterior la congresista Ruth Luque Ibarra, quien advirtió sobre el deterioro significativo del establecimiento y la urgente necesidad de su atención.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para el debate.

No habiendo intervenciones, LA PRESIDENTA, procedió con la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 10451/2024-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Construcción del Mercado de Rosaspata en el Departamento del Cusco.

- Votos A FAVOR (19) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10451/2024-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del mercado de Rosaspata, en el departamento del Cusco.

LA PRESIDENTA, pasó al tercer punto del Orden del Día Debate, referido al debate y votación del predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que modifica la Ley 31145, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, a fin de ampliar el plazo de posesión de predio para acceder a la formalización de la propiedad destinada a actividades agropecuarias.

LA PRESIDENTA señaló que la observación del Ejecutivo se sustentó en dos motivos. El primero, relacionado con la ampliación del plazo para formalizar predios, y el segundo, respecto del trabajo de la procuraduría en la defensa de los predios del Estado.

Precisó que a raíz de estas observaciones y con base en los informes técnicos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), se proponía un dictamen con nuevo proyecto.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para el debate.

La congresista LIMACHI QUISPE, Nieves; solicitó el uso de la palabra y señaló que este proyecto era el anhelo de miles de familias. Indicó, además, que el argumento del Poder Ejecutivo no tenía mayor sustento y que, según MIDAGRI, no recomendó observar la autógrafa ya que, son más de 262, 000 predios rurales pendientes de titulación, lo que representa el 48% de predios catastrados a nivel nacional.

Seguidamente, la congresista LIMACHI QUISPE, Nieves; propuso el texto de insistencia para que se ponga a consideración de los miembros de la comisión. El texto para el dictamen de insistencia el que leyó y fue aceptado por la Presidenta de la Comisión.

El congresista MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; solicitó el uso de la palabra y mencionó que se hizo una reunión en Moquegua con los agricultores y diferentes entidades. El congresista señaló su respaldo con esta iniciativa e indicó que era necesario para fortalecer el desarrollo económico y otorgarle una seguridad jurídica. Finalmente, precisó que este proyecto es necesario para miles de familias que realizan sus actividades de muchos años.

LA PRESIDENTA, solicitó a la secretaria técnica que distribuya el texto sustitutorio a efectos que los miembros de la comisión puedan conocer los cambios de la propuesta.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia solicitó el uso de la palabra y manifestó que no se esperaba la observación del Poder Ejecutivo. Señaló que este proyecto era esperado por miles de familias a lo largo del país, ya que representa un hito importante en materia de formalización de la propiedad rural.

Asimismo, recordó que esta labor fue impulsada desde el gobierno del expresidente Fujimori, en coordinación con COFOPRI y otras instituciones, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a los posesionarios.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, también destacó el respaldo de la bancada de Fuerza Popular en la Comisión correspondiente para la aprobación del dictamen, así como el apoyo mayoritario del Pleno del Congreso al referido proyecto de ley. Por último, felicitó a la comisión por agendarlo y someterlo a debate y aprobación.

El congresista QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; hizo uso de la palabra para destacar que la comisión estaba comprometida con el proceso de descentralización y con el respaldo a los ciudadanos. En ese sentido, afirmó que la titulación de predios rurales era fundamental para mejorar la calidad de vida de los agricultores, quienes merecen este derecho como una cuestión de justicia social en todo el país.

El congresista PAREDES GONZALES, Alex Antonio; solicitó el uso de la palabra e hizo lectura del título del proyecto y de las precisiones de este, en el que destaca agricultores y actividades agropecuarias, por lo que no entendía la observación de la Presidencia de la República ni de algunos ministerios. Por lo que, en respaldo de los agricultores, brindaría el respaldo como bloque magisterial y manifestó que su votación sería a favor.

La congresista SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; solicitó el uso de la palabra y preciso que como autora del Proyecto de Ley N.º 7632, Ley de apoyo al productor agrario que promueve el procedimiento de formalización de sus predios rústicos y de tierras eriazas, con el objetivo de regularizar la situación de los pequeños y medianos agricultores.

Finalmente, enfatizó la necesidad de aprobar esta iniciativa legislativa para saldar una deuda histórica con el sector agrario, otorgando seguridad jurídica a los agricultores, fomentando la inversión en el campo y fortaleciendo la institucionalidad del Estado en beneficio de los pequeños y medianos productores.

La congresista PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; solicitó la palabra para felicitar la presidencia de la comisión que fortalece y apoya los proyectos que verdaderamente reivindica los derechos como este tan importante proyecto, en beneficio de los agricultores. Finalmente, indicó el apoyo de la bancada de Acción Popular.

LA PRESIDENTA, saludó a los presidentes de las federaciones agropecuarias quienes han escuchado el respaldo de su trabajo a fin de apoyar el desarrollo de su actividad.

LA PRESIDENTA, tomó el pedido de la congresista Limachi Quispe, y otorgó el respaldo como presidenta de la Comisión de Descentralización para el impulso del proyecto con un texto sustitutorio del predictámen.

LA PRESIDENTA, solicitó a la secretaria técnica hacer lectura del texto sustitutorio del predictámen.

La secretaria técnica, hizo uso de la palabra para dar lectura al texto sustitutorio de insistencia de la Ley observada por el Poder Ejecutivo.

La congresista JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; solicitó el uso de la palabra y pidió se aclare el nuevo texto, a razón que el primer texto fue el analizado para la votación. Expuso que lo que se quiere era establecer los requisitos claros y no se haga un mal uso de los títulos de propiedad.

LA PRESIDENTA, dio uso de la palabra a la Secretaria Técnica para disipar las dudas respecto al texto sustitutorio.

La secretaria técnica expuso que el texto que se estaba leyendo era la propuesta de la congresista Limachi Quispe Nieves presentada en la sesión, que proponía un texto sustitutorio de insistencia y no el adjuntado con la agenda de la sesión.

La congresista JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; solicitó nuevamente el uso de la palabra para sugerir un cuarto intermedio.

La congresista LIMACHI QUISPE, Nieves; pidió el uso de la palabra para esclarecer el tema en debate. La congresista recordó que ya se había aprobado el tema en discusión. Aclaró que no podría ser nuevo proyecto como se planteó desde el equipo técnico de la comisión porque ello implicaría a que se pudiera volver a observar por lo que proponía un texto de insistencia. Recalcó la necesidad de aprobar la insistencia porque mucho de los agricultores contaban con sentencia de desalojo. Finalmente terminó haciendo el llamado al apoyo del texto de insistencia.

La congresista YARROW LUMBRERAS, Norma; hizo uso de la palabra para respaldar lo señalado por la congresista Carmen Juárez. Solicitó ir a un cuarto intermedio para evaluar el texto y poner los parámetros necesarios para establecer y ayudar con una regulación para los pequeños agricultores y que las tierras sean para este fin.

LA PRESIDENTA, señaló que ya estaba en curso el Pleno del Congreso; por lo que procedió con la votación del predictámen.

- Votos A FAVOR (17) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LOPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; TAIPE

CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

- Votos en ABSTENCIÓN (5) congresistas: CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally y YARROW LUMBRERAS, Norma Martina.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3615,7129,7243 y otros. Dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo, la autógrafa de ley que modifica la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales a fin de ampliar el plazo de posesión de predio para acceder a la formalización destinada a las actividades agropecuarias.

LA PRESIDENTA, pasó al último punto del Orden del Día, referido a la exposición de los fundamentos del Proyecto de Ley 10750/2024-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible del distrito de Marcona, en la provincia de Nasca, región Ica, a cargo de la Congresista Patricia Juárez Gallegos.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; explicó la gran potencialidad de Marcona como uno de los polos de desarrollo más importantes del Perú, gracias a sus recursos energéticos, logísticos y turísticos, además de su ubicación estratégica frente al Océano Pacífico.

Resaltó tanto los proyectos en marcha, como la producción de hierro, los centros portuarios, el ferrocarril y la futura planta petroquímica, como un indicador del crecimiento económico que podría traer la zona. Dijo que, sin embargo, a pesar de las oportunidades de desarrollo, la calidad de vida de la población local sigue siendo baja. Es en este contexto, subrayó que proponía que Marcona sea declarada como una zona de "necesidad pública y de preferente interés nacional", con el objetivo de iniciar un proceso de transformación territorial estructurado que permita la colaboración entre los distintos sectores del Estado, atrayendo inversiones responsables y colocando a los ciudadanos de Marcona en el centro de ese desarrollo.

## V. CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, no habiendo otros asuntos que tratar, LA PRESIDENTA, sometió al voto la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado con la misma asistencia.

Seguidamente, levantó la sesión. Eran las 15 horas con 20 minutos.

**ANA ZEGARRA SABOYA**  
Presidenta  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado

**LUIS ARAGÓN CARREÑO**  
Secretario  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado